



Sociedad



# Informes Técnicos vol. 1 n° 180

## Condiciones de vida vol. 1 n° 12

Incidencia de la pobreza y la indigencia en  
31 aglomerados urbanos.

Primer semestre de 2017

## Informes Técnicos. Vol. 1, nº 180

ISSN 2545-6636

### Condiciones de vida. Vol. 1, nº 12 Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017

ISSN 2545-6768

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Lic. Cynthia Pok y equipo

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, septiembre de 2017

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 4349-9652/54/62

Correo electrónico: [ces@indec.mecon.gov.ar](mailto:ces@indec.mecon.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

\* Dato provisorio

– Dato igual a cero

-- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

e Dato estimado

/// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

# Índice

Pág.

## Gráficos

1. Incidencia de Pobreza e Indigencia en hogares y personas 4

## Cuadros

- 1 Pobreza e Indigencia. Total aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017 3
- 2.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2017 5
- 2.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017 6
- 2.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos. 7
- 2.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos 8
- 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2017 9
- 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2017 9
- 4.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos 10
- 4.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos 10

## Anexo metodológico 11

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia 11

¿Qué se entiende por línea de indigencia? 11

¿Qué se entiende por línea de pobreza? 12

Canastas regionales 13

### Aspectos metodológicos generales 14

Características de la muestra 14

Acerca de la cobertura geográfica 15

Acerca de las proyecciones de población 15

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

## Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos

### Resultados primer semestre de 2017

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973, a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos de pobreza con frecuencia semestral. Sin embargo, en el marco de la emergencia estadística<sup>1</sup>, el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deben ser consideradas con reservas. A partir del año 2016 el INDEC reanudó la elaboración y difusión de los indicadores de Pobreza e Indigencia. El 28 de septiembre de 2016 la información se presentó por única vez en forma trimestral, estando sujeta a las observaciones metodológicas informadas en oportunidad de la publicación de EPH sobre el mercado de trabajo (ver: [http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo\\_informe\\_eph\\_23\\_08\\_16.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf)). Desde el segundo semestre de 2016 se retomó la frecuencia semestral.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la Pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)<sup>2</sup>.

Se difunden a continuación los resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia correspondientes al primer semestre de 2017.

**Cuadro 1. Pobreza e Indigencia. Total aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017**

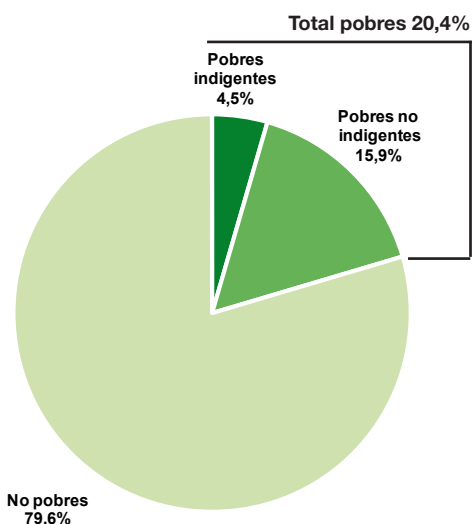
1° semestre 2017	
	%
<b>Pobreza</b>	
Hogares	20,4
Personas	28,6
<b>Indigencia</b>	
Hogares	4,5
Personas	6,2

(<sup>1</sup>) Decretos 181/15 y 55/16.

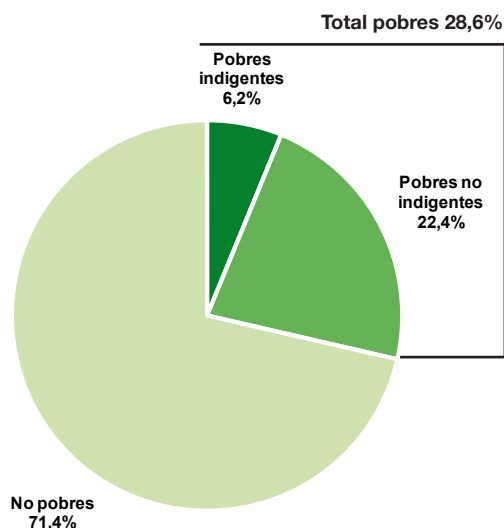
(<sup>2</sup>) Ver anexo metodológico. Para más detalle: INDEC, "La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina". Metodología N°22, Buenos Aires, noviembre de 2016. [http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH\\_metodologia\\_22\\_pobreza.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf)

**Gráfico 1.**

**Incidencia de Pobreza e Indigencia - Hogares**



**Incidencia de Pobreza e Indigencia - Personas**



La población total de los 31 aglomerados es de 27.451.977 y está constituida en 8.867.256 hogares.

Los porcentajes presentados (cuadro 1) significan que, durante el primer semestre de 2017, se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza (LP) 1.807.590 hogares, los cuales incluyen 7.838.005 personas.

En ese conjunto, 400.146 hogares se encuentran, a su vez, bajo la Línea de Indigencia (LI), e incluyen a 1.704.883 personas indigentes.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

**Cuadro 2.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes.**  
Primer semestre de 2017

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
			%	
<b>Total 31 aglomerados urbanos (²)</b>	<b>20,4</b>	<b>28,6</b>	<b>4,5</b>	<b>6,2</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>20,2</b>	<b>28,2</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>
<b>Regiones</b>				
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>20,5</b>	<b>28,8</b>	<b>5,1</b>	<b>7,1</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8,2 (¹)	13,4 (¹)	2,2 (¹)	2,6 (¹)
Partidos del GBA	24,7	32,6	6,1	8,2
<b>Cuyo</b>	<b>20,2</b>	<b>29,3</b>	<b>2,7 (¹)</b>	<b>4,0 (¹)</b>
Gran Mendoza	21,5	31,5	3,2 (¹)	4,5 (¹)
Gran San Juan (³)	18,7	26,4	2,3 (¹)	3,8 (¹)
Gran San Luis	17,6	26,3	1,2 (¹)	2,0 (¹)
<b>Nordeste</b>	<b>25,3</b>	<b>33,6</b>	<b>4,3</b>	<b>5,8 (¹)</b>
Corrientes	31,8	40,0	7,0 (¹)	9,3 (¹)
Formosa	20,3	27,8	2,5 (¹)	3,9 (¹)
Gran Resistencia	25,5	34,7	3,8 (¹)	5,2 (¹)
Posadas	21,4	29,7	3,2 (¹)	4,2 (¹)
<b>Noroeste</b>	<b>21,1</b>	<b>28,2</b>	<b>3,8</b>	<b>4,7</b>
Gran Catamarca	22,3	29,7	3,5 (¹)	3,5 (¹)
Gran Tucumán - Tafí Viejo	18,4	24,3	2,3 (¹)	2,9 (¹)
Jujuy - Palpalá	17,8	23,8	1,7 (¹)	1,7 (¹)
La Rioja	15,4	21,5	1,1 (¹)	1,2 (¹)
Salta	19,3	27,4	4,0 (¹)	5,3 (¹)
Santiago del Estero - La Banda	36,3	45,4	10,8 (¹)	13,1 (¹)
<b>Pampeana</b>	<b>19,6</b>	<b>28,0</b>	<b>4,1</b>	<b>6,0</b>
Bahía Blanca - Cerri	14,4 (¹)	20,8 (¹)	3,1 (¹)	4,6 (¹)
Concordia	31,0	42,0	5,8 (¹)	7,8 (¹)
Gran Córdoba	21,7	30,7	4,7 (¹)	7,8 (¹)
Gran La Plata	21,5	30,8 (¹)	3,0 (¹)	3,7 (¹)
Gran Rosario	19,0	26,3	5,3 (¹)	7,0 (¹)
Gran Paraná	17,5 (¹)	24,4 (¹)	2,8 (¹)	4,8 (¹)
Gran Santa Fe	18,3	26,9	2,4 (¹)	3,4 (¹)
Mar del Plata	16,9 (¹)	23,8 (¹)	3,9 (¹)	6,0 (¹)
Río Cuarto	19,9	27,8	4,1 (¹)	5,5 (¹)
Santa Rosa - Toay	17,6 (¹)	27,4 (¹)	2,7 (¹)	4,1 (¹)
San Nicolás - Villa Constitución	20,4 (¹)	28,8	4,9 (¹)	6,6 (¹)
<b>Patagónica</b>	<b>15,7</b>	<b>21,0</b>	<b>2,6 (¹)</b>	<b>3,1 (¹)</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	13,8 (¹)	17,7 (¹)	2,0 (¹)	2,3 (¹)
Neuquen - Plottier	20,4 (¹)	27,3 (¹)	2,9 (¹)	3,5 (¹)
Río Gallegos	7,6 (¹)	9,6 (¹)	1,4 (¹)	0,8 (¹)
Ushuaia - Río Grande	8,2 (¹)	10,8 (¹)	2,4 (¹)	3,0 (¹)
Rawson - Trelew	18,2	25,1	2,8 (¹)	3,2 (¹)
Viedma - Carmen de Patagones	24,2	34,0	4,2 (¹)	6,5 (¹)
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>20,3</b>	<b>28,6</b>	<b>4,7</b>	<b>6,5</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>20,7</b>	<b>28,4</b>	<b>3,6</b>	<b>4,8</b>

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

(²) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos.

Hogares pobres: Li 19,6 - Ls 21,2. Personas pobres: Li 27,4 - Ls 29,7.

Hogares indigentes: Li 4,1 - Ls 4,9. Personas indigentes: Li 5,6 - Ls 6,8.

(³) Valores observados, ver nota en página 9

**Cuadro 2.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.**  
**Primer semestre de 2017**

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>8.867.256</b>	<b>27.451.977</b>	<b>1.807.590</b>	<b>7.838.005</b>	<b>400.146</b>	<b>1.704.883</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>4.036.465</b>	<b>12.609.332</b>	<b>816.256</b>	<b>3.559.850</b>	<b>151.425</b>	<b>656.731</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>4.830.791</b>	<b>14.842.645</b>	<b>991.334</b>	<b>4.278.155</b>	<b>248.721</b>	<b>1.048.152</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.218.101	2.928.402	100.408 (¹)	391.147 (¹)	26.967	76.620 (¹)
Partidos del GBA	3.612.690	11.914.243	890.926	3.887.008	221.754	971.532
<b>Cuyo</b>	<b>507.163</b>	<b>1.663.509</b>	<b>102.259</b>	<b>486.621</b>	<b>13.535 (¹)</b>	<b>65.852 (¹)</b>
Gran Mendoza	291.139	938.709	62.559	295.691	9.225	42.551 (¹)
Gran San Juan (²)	147.888	500.703	27.680	132.066	3.459	18.901 (¹)
Gran San Luis	68.136	224.097	12.020	58.864	851	4.400 (¹)
<b>Nordeste</b>	<b>412.026</b>	<b>1.355.219</b>	<b>104.053</b>	<b>454.987</b>	<b>17.686</b>	<b>78.529 (¹)</b>
Corrientes	113.654	370.066	36.135	147.884 (¹)	7.912	34.269 (¹)
Formosa	70.433	243.964	14.307	67.888 (¹)	1.750	9.529 (¹)
Gran Resistencia	116.673	384.290	29.786	133.345 (¹)	4.464	19.829 (¹)
Posadas	111.266	356.899	23.825	105.870 (¹)	3.560	14.902 (¹)
<b>Noroeste</b>	<b>720.294</b>	<b>2.629.002</b>	<b>152.211</b>	<b>742.459</b>	<b>27.513 (¹)</b>	<b>123.976</b>
Gran Catamarca	59.798	214.787	13.317	63.839	2.087	7.513 (¹)
Gran Tucumán - Tafí Viejo	242.395	880.934	44.611	214.207	5.678	25.782 (¹)
Jujuy - Palpalá	96.126	335.900	17.109	80.011 (¹)	1.589	5.781 (¹)
La Rioja	57.452	204.539	8.821	43.896 (¹)	627	2.360 (¹)
Salta	162.401	611.032	31.275	167.342	6.525	32.606 (¹)
Santiago del Estero - La Banda	102.122	381.810	37.078 (¹)	173.164 (¹)	11.007	49.934 (¹)
<b>Pampeana</b>	<b>2.064.660</b>	<b>5.953.444</b>	<b>405.685</b>	<b>1.664.144</b>	<b>84.159</b>	<b>357.226</b>
Bahía Blanca - Cerri	113.656	308.688	16.337 (¹)	64.245 (¹)	3.580	14.213 (¹)
Concordia	33.608	109.245	10.403	45.885	1.956	8.573 (¹)
Gran Córdoba	497.900	1.531.674	107.849	470.831	23.440	118.947 (¹)
Gran La Plata	312.239	861.577	67.155 (¹)	264.947 (¹)	9.254	32.306 (¹)
Gran Rosario	448.805	1.294.482	85.187	340.583 (¹)	23.695	90.321 (¹)
Gran Paraná	78.560	218.815	13.780 (¹)	53.487 (¹)	2.193	10.545 (¹)
Gran Santa Fe	175.166	519.954	32.094 (¹)	139.689 (¹)	4.138	17.937 (¹)
Mar del Plata	234.493	626.867	39.684 (¹)	148.962 (¹)	9.116	37.614 (¹)
Río Cuarto	64.679	172.915	12.899	48.119	2.620	9.564 (¹)
Santa Rosa - Toay	43.702	123.590	7.672 (¹)	33.880 (¹)	1.166	5.024 (¹)
San Nicolás - Villa Constitución	61.852	185.637	12.625 (¹)	53.516 (¹)	3.001	12.182 (¹)
<b>Patagónica</b>	<b>332.322</b>	<b>1.008.158</b>	<b>52.048</b>	<b>211.639</b>	<b>8.532 (¹)</b>	<b>31.148 (¹)</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	70.948	220.972	9.780 (¹)	39.150 (¹)	1.419	5.038 (¹)
Neuquen - Plottier	96.577	294.651	19.667 (¹)	80.470 (¹)	2.828	10.388 (¹)
Río Gallegos	38.530	114.648	2.917 (¹)	11.008 (¹)	524	950 (¹)
Ushuaia - Río Grande	50.759	152.470	4.174 (¹)	16.495 (¹)	1.228	4.644 (¹)
Rawson - Trelew	46.126	136.561	8.404 (¹)	34.345 (¹)	1.304	4.377 (¹)
Viedma - Carmen de Patagones	29.382	88.856	7.106 (¹)	30.171 (¹)	1.229	5.751 (¹)
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>7.195.329</b>	<b>22.107.874</b>	<b>1.461.748</b>	<b>6.320.407</b>	<b>339.792</b>	<b>1.446.216</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>1.671.927</b>	<b>5.344.103</b>	<b>345.842</b>	<b>1.517.598</b>	<b>60.354</b>	<b>258.667</b>

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

(²) Valores del primer semestre de 2017 observados, ver nota en página 9

**Cuadro 2.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos.**

Área geográfica	2 semestre 2016		1 semestre 2017	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
			%	
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>21,5</b>	<b>30,3</b>	<b>20,4</b>	<b>28,6</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>22,2</b>	<b>31,2</b>	<b>20,2</b>	<b>28,2</b>
<b>Regiones</b>				
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>20,8</b>	<b>29,6</b>	<b>20,5</b>	<b>28,8</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,8 <sup>(1)</sup>	9,5 <sup>(1)</sup>	8,2 <sup>(1)</sup>	13,4 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	25,6	34,6	24,7	32,6
<b>Cuyo</b>	<b>25,9</b>	<b>35,7</b>	<b>20,2</b>	<b>29,3</b>
Gran Mendoza	24,6	33,5	21,5	31,5
Gran San Juan <sup>(2)</sup>	32,2	43,5	18,7	26,4
Gran San Luis	18,1	27,3	17,6	26,3
<b>Nordeste</b>	<b>23,5</b>	<b>33,0</b>	<b>25,3</b>	<b>33,6</b>
Corrientes	29,8	39,5	31,8	40,0
Formosa	19,7	28,3	20,3	27,8
Gran Resistencia	25,0	34,5	25,5	34,7
Posadas	18,0	28,0	21,4	29,7
<b>Noroeste</b>	<b>24,2</b>	<b>31,6</b>	<b>21,1</b>	<b>28,2</b>
Gran Catamarca	25,7	35,4	22,3	29,7
Gran Tucumán - Tafí Viejo	21,2	27,7	18,4	24,3
Jujuy - Palpalá	20,1	25,7	17,8	23,8
La Rioja	19,3	26,1	15,4	21,5
Salta	25,8	33,2	19,3	27,4
Santiago del Estero - La Banda	34,4	44,0	36,3	45,4
<b>Pampeana</b>	<b>21,3</b>	<b>30,5</b>	<b>19,6</b>	<b>28,0</b>
Bahía Blanca - Cerri	15,8 <sup>(1)</sup>	23,4 <sup>(1)</sup>	14,4 <sup>(1)</sup>	20,8 <sup>(1)</sup>
Concordia	30,5	43,6	31,0	42,0
Gran Córdoba	29,4	40,5	21,7	30,7
Gran La Plata	16,5 <sup>(1)</sup>	24,2 <sup>(1)</sup>	21,5	30,8 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	19,1	26,7	19,0	26,3
Gran Paraná	16,9 <sup>(1)</sup>	24,2 <sup>(1)</sup>	17,5 <sup>(1)</sup>	24,4 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	20,1	29,3	18,3	26,9
Mar del Plata	18,7 <sup>(1)</sup>	26,9 <sup>(1)</sup>	16,9 <sup>(1)</sup>	23,8 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	20,5	29,2	19,9	27,8
Santa Rosa - Toay	22,6 <sup>(1)</sup>	32,8 <sup>(1)</sup>	17,6 <sup>(1)</sup>	27,4 <sup>(1)</sup>
San Nicolás - Villa Constitución	23,0	31,0	20,4 <sup>(1)</sup>	28,8
<b>Patagónica</b>	<b>16,8</b>	<b>23,7</b>	<b>15,7</b>	<b>21,0</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	11,9 <sup>(1)</sup>	15,7 <sup>(1)</sup>	13,8 <sup>(1)</sup>	17,7 <sup>(1)</sup>
Neuquen - Plottier	23,5 <sup>(1)</sup>	34,5 <sup>(1)</sup>	20,4 <sup>(1)</sup>	27,3 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	9,6 <sup>(1)</sup>	13,4 <sup>(1)</sup>	7,6 <sup>(1)</sup>	9,6 <sup>(1)</sup>
Ushuaia - Río Grande	6,8 <sup>(1)</sup>	9,7 <sup>(1)</sup>	8,2 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>
Rawson - Trelew	19,9	28,0	18,2	25,1
Viedma - Carmen de Patagones	26,3 <sup>(1)</sup>	38,4	24,2	34,0
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>21,3</b>	<b>30,1</b>	<b>20,3</b>	<b>28,6</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>22,2</b>	<b>31,3</b>	<b>20,7</b>	<b>28,4</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

<sup>(2)</sup> Valores del primer semestre de 2017 observados, ver nota en página 9

**Cuadro 2.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos**

Área geográfica	2 semestre 2016		1 semestre 2017	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>4,5</b>	<b>6,1</b>	<b>4,5</b>	<b>6,2</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>4,2</b>	<b>5,6</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>
<b>Regiones</b>				
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>4,8</b>	<b>6,4</b>	<b>5,1</b>	<b>7,1</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2,0 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>	2,2 <sup>(1)</sup>	2,6 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	5,8	7,5 <sup>(1)</sup>	6,1	8,2
<b>Cuyo</b>	<b>3,3</b>	<b>4,3</b> <sup>(1)</sup>	<b>2,7</b> <sup>(1)</sup>	<b>4,0</b> <sup>(1)</sup>
Gran Mendoza	2,9 <sup>(1)</sup>	3,7 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>	4,5 <sup>(1)</sup>
Gran San Juan <sup>(2)</sup>	4,5 <sup>(1)</sup>	5,8 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>
Gran San Luis	2,2 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>	1,2 <sup>(1)</sup>	2,0 <sup>(1)</sup>
<b>Nordeste</b>	<b>3,8</b>	<b>5,1</b>	<b>4,3</b>	<b>5,8</b> <sup>(1)</sup>
Corrientes	5,3 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	9,3 <sup>(1)</sup>
Formosa	2,5 <sup>(1)</sup>	3,6 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>	3,9 <sup>(1)</sup>
Gran Resistencia	3,7 <sup>(1)</sup>	4,4 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>	5,2 <sup>(1)</sup>
Posadas	3,3 <sup>(1)</sup>	5,3 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>	4,2 <sup>(1)</sup>
<b>Noroeste</b>	<b>4,2</b>	<b>5,3</b>	<b>3,8</b>	<b>4,7</b>
Gran Catamarca	4,2 <sup>(1)</sup>	5,5 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>
Gran Tucumán - Tafí Viejo	3,1 <sup>(1)</sup>	4,0 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>	2,9 <sup>(1)</sup>
Jujuy - Palpalá	3,6 <sup>(1)</sup>	4,5 <sup>(1)</sup>	1,7 <sup>(1)</sup>	1,7 <sup>(1)</sup>
La Rioja	1,2 <sup>(1)</sup>	1,9 <sup>(1)</sup>	1,1 <sup>(1)</sup>	1,2 <sup>(1)</sup>
Salta	5,5 <sup>(1)</sup>	6,7 <sup>(1)</sup>	4,0 <sup>(1)</sup>	5,3 <sup>(1)</sup>
Santiago del Estero - La Banda	6,7 <sup>(1)</sup>	8,8 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>	13,1 <sup>(1)</sup>
<b>Pampeana</b>	<b>4,7</b>	<b>6,7</b>	<b>4,1</b>	<b>6,0</b>
Bahía Blanca - Cerri	4,5 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>	4,6 <sup>(1)</sup>
Concordia	5,9 <sup>(1)</sup>	8,7 <sup>(1)</sup>	5,8 <sup>(1)</sup>	7,8 <sup>(1)</sup>
Gran Córdoba	7,6 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>	4,7 <sup>(1)</sup>	7,8 <sup>(1)</sup>
Gran La Plata	3,5 <sup>(1)</sup>	4,8 <sup>(1)</sup>	3,0 <sup>(1)</sup>	3,7 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	3,2 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>	5,3 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>
Gran Paraná	1,5 <sup>(1)</sup>	2,4 <sup>(1)</sup>	2,8 <sup>(1)</sup>	4,8 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	4,1 <sup>(1)</sup>	6,2 <sup>(1)</sup>	2,4 <sup>(1)</sup>	3,4 <sup>(1)</sup>
Mar del Plata	4,0 <sup>(1)</sup>	5,8 <sup>(1)</sup>	3,9 <sup>(1)</sup>	6,0 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	4,7 <sup>(1)</sup>	7,0 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>	5,5 <sup>(1)</sup>
Santa Rosa - Toay	4,4 <sup>(1)</sup>	7,3 <sup>(1)</sup>	2,7 <sup>(1)</sup>	4,1 <sup>(1)</sup>
San Nicolás - Villa Constitución	6,2 <sup>(1)</sup>	8,7 <sup>(1)</sup>	4,9 <sup>(1)</sup>	6,6 <sup>(1)</sup>
<b>Patagónica</b>	<b>2,8</b> <sup>(1)</sup>	<b>3,3</b> <sup>(1)</sup>	<b>2,6</b> <sup>(1)</sup>	<b>3,1</b> <sup>(1)</sup>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	2,1 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>	2,0 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>
Neuquen - Plottier	3,4 <sup>(1)</sup>	3,6 <sup>(1)</sup>	2,9 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	2,2 <sup>(1)</sup>	2,8 <sup>(1)</sup>	1,4 <sup>(1)</sup>	0,8 <sup>(1)</sup>
Ushuaia - Río Grande	2,3 <sup>(1)</sup>	2,1 <sup>(1)</sup>	2,4 <sup>(1)</sup>	3,0 <sup>(1)</sup>
Rawson - Trelew	1,8 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>	2,8 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>
Viedma - Carmen de Patagones	5,6 <sup>(1)</sup>	8,7 <sup>(1)</sup>	4,2 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>4,7</b>	<b>6,3</b>	<b>4,7</b>	<b>6,5</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>3,8</b>	<b>5,1</b>	<b>3,6</b>	<b>4,8</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

<sup>(2)</sup> Valores del primer semestre de 2017 observados, ver nota en página 9



## Nota metodológica acerca del aglomerado Gran San Juan

La información correspondiente al aglomerado Gran San Juan del primer semestre de 2017 se encuentra observada y en revisión. A partir de los datos provistos por el Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas del Gobierno de la provincia de San Juan, encargada del relevamiento y grabación de los datos, se calcularon las tasas de pobreza e indigencia de hogares y personas que se incluyen en el presente informe. En el marco de la revisión en curso, el próximo trimestre se realizará un monitoreo en la provincia con el objetivo de revisar los diversos procesos y el estricto cumplimiento de las pautas metodológicas comunes a todas las provincias. El mismo monitoreo se efectuará también en otros dominios de aplicación de la EPH según las prioridades que surjan de las evaluaciones técnicas regulares que realiza el equipo central.

### Indicadores complementarios

A fin de caracterizar la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados:

**Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2017**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
			%		
0-14	22,2	37,8	31,8	33,1	17,9
15-29	24,7	29,3	30,2	30,0	22,6
30-64	40,2	31,6	34,7	34,1	42,7
65 y más	12,8	1,2	3,3	2,9	16,8

**Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2017**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>	<b>22,4</b>	<b>28,6</b>	<b>71,4</b>
			%		
0-14	100,0	10,6	31,9	42,5	57,5
15-29	100,0	7,4	27,2	34,6	65,4
30-64	100,0	4,9	19,3	24,2	75,8
65 y más	100,0	0,6	5,8	6,4	93,6

En los cuadros 4.1 y 4.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que dan cuenta de la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

**Cuadro 4.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos**

		1° semestre 2017
Incidencia de la indigencia en hogares	%	4,5
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,26
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,30
Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	6.186
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	3.606
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	- 2.580
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	41,7

**Cuadro 4.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos**

		1° semestre 2017
Incidencia de la pobreza en hogares	%	20,4
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,34
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,46
Canasta Básica Total promedio del hogar pobre (a)	\$	15.470
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	9.643
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	- 5.827
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	37,7

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$2.580 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos se encuentran 41,7% por debajo de la LI. En el caso de los pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$5.827, lo que implica una brecha de 37,7%.

### Perspectivas metodológicas

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el INDEC está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la CBT. A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente<sup>1</sup>. El relevamiento y los resultados de la próxima ENGHo proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de estos cambios metodológicos.

Por otra parte, los estudios y el análisis en curso se orientan a profundizar la perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza desarrollando y capitalizando la amplia batería de indicadores ya relevados por la EPH y avanzando en la discusión conceptual en torno a indicadores basados en esa perspectiva. En ese marco, se retomarán herramientas diseñadas en etapas anteriores para su aplicación presente y como insumo técnico para desarrollos futuros. Entre ellas, se encuentra el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)<sup>2</sup> diseñado por la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

<sup>1</sup> INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

<sup>2</sup> INDEC, "El estudio de la pobreza según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Metodología de elaboración del Índice de Privación Material de los Hogares" de la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

## Anexo metodológico

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia.

#### ¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Sexo	Edad	Necesidad energética (kcal)	Unidades consumidoras
Ambos	6-9 meses	776	0,28
	9-12 meses	952	0,35
	1 año	1030	0,37
	2 años	1277	0,46
	3 años	1409	0,51
	4 años	1518	0,55
	5 años	1643	0,60
	6 años	1760	0,64
	7 años	1813	0,66
Varones	8 años	1865	0,68
	9 años	1910	0,69
	10 años	2192	0,79
	11 años	2255	0,82
	12 años	2347	0,85
	13 años	2472	0,90
	14 años	2650	0,96
	15 años	2760	1,00
	16 años	2828	1,03
	17 años	2881	1,04
Mujeres	10 años	1918	0,70
	11 años	1986	0,72
	12 años	2051	0,74
	13 años	2089	0,76
	14 años	2100	0,76
	15 años	2116	0,77
	16 años	2111	0,77
Varones	17 años	2124	0,77
	18-29 años	2826	1,02
	<b>30-45 años</b>	<b>2758</b>	<b>1,00</b>
	<b>46-60 años</b>	<b>2750</b>	<b>1,00</b>
	61-75 años	2288	0,83
Mujeres	Más de 75 años	2050	0,74
	18-29 años	2106	0,76
	30-45 años	2111	0,77
	46-60 años	2090	0,76
	61-75 años	1860	0,67
	Más de 75 años	1750	0,63

**Fuente:** INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza” presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

### Ejemplos

– Un hogar de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

– Otro hogar de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,77 de adulto equivalente. El hijo de 5 años a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,51 de adulto equivalente. El hijo de 1 año a 0,37 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$1.956,42, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir:  $\$1956,42 * 2,46 = \$4.812,79$ . La CBA del segundo hogar vale  $\$1.956,42 * 3,25 = \$6.358,37$ . Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la “línea de indigencia” ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$4.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$5.000 (valor superior a \$4.812,79, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$ 6.000 (valor inferior a \$6.358,37), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$5.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

### ¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENG-Ho 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,45 y la CBA de \$1956,42, entonces:  $\$1956,42 (\text{CBA}) * 2,45 (\text{inversa del CdE}) = \$4793,23$  (la CBT para un adulto equivalente). Por último se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$11.791,34, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor.

En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$15.578,00.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$12.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

### Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

#### Serie Canasta Básica Alimentaria. Línea de Indigencia

Región	2017					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	1.789,15	1.821,02	1.876,56	1.915,47	1.937,24	1.956,42
Cuyo	1.595,31	1.628,44	1.681,49	1.713,91	1.731,70	1.747,95
Noreste	1.590,44	1.620,35	1.672,78	1.709,08	1.729,40	1.743,77
Noroeste	1.541,73	1.570,68	1.623,37	1.661,21	1.681,95	1.698,68
Pampeana	1.777,09	1.810,32	1.863,58	1.901,16	1.922,00	1.940,78
Patagónica	1.848,50	1.882,42	1.939,76	1.975,67	1.994,94	2.012,13

#### Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2017					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gran Buenos Aires	2,41	2,43	2,43	2,45	2,45	2,45
Cuyo	2,57	2,59	2,58	2,60	2,61	2,61
Noreste	2,26	2,28	2,27	2,29	2,29	2,30
Noroeste	2,24	2,26	2,25	2,27	2,27	2,28
Pampeana	2,41	2,43	2,43	2,44	2,45	2,45
Patagónica	2,74	2,76	2,75	2,78	2,78	2,79

#### Serie Canasta Básica Total. Línea de pobreza

Región	2017					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	4.311,85	4.425,08	4.560,04	4.692,90	4.746,24	4.793,23
Cuyo	4.099,95	4.217,66	4.338,24	4.456,17	4.519,74	4.562,15
Noreste	3.594,39	3.694,40	3.797,21	3.913,79	3.960,33	4.010,67
Noroeste	3.453,48	3.549,74	3.652,58	3.770,95	3.818,03	3.872,99
Pampeana	4.282,79	4.399,08	4.528,50	4.638,83	4.708,90	4.754,91
Patagónica	5.064,89	5.195,48	5.334,34	5.492,36	5.545,93	5.613,84

## Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región conformando distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

### Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

**Fuente:** INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

## Aspectos metodológicos generales

### Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 52.250 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre del año 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del Interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
  - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.
  - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; San Luis.
  - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas.
  - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Jujuy - Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero - La Banda.
  - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca - Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Santa Rosa - Toay.
  - Región Patagónica: integrada por Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Neuquén - Plottier; Rawson - Trelew; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Viedma - Carmen de Patagones,
- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires; Gran Córdoba; Gran La Plata; Mar del Plata; Gran Mendoza; Gran Rosario; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Salta; Santa Fe.

- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca - Cerri; Gran Paraná; Posadas; Gran Resistencia; Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Corrientes; Concordia; Formosa; Neuquén - Plottier; Santiago del Estero - La Banda; Jujuy - Palpalá; Río Gallegos; Gran Catamarca; La Rioja; San Juan; Gran San Luis; Santa Rosa-Toay; Ushuaia - Río Grande; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Rawson - Trelew; Viedma - Carmen de Patagones.

### Acerca de la cobertura geográfica

A partir de la revisión integral de la MMUVRA, la Dirección de Metodología Estadística evaluó la cobertura geográfica y la definición de los aglomerados EPH.

De este análisis surgió que cierta cantidad de aglomerados presentan diferencias significativas o muy significativas con respecto a su cobertura, concentrándose la omisión mayoritariamente en áreas periféricas. De todas maneras se continúa analizando con las DPE las características de las áreas no incluidas.

En el siguiente cuadro se detalla esta situación:

Aglomerado EPH	Población no cubierta	Porcentaje respecto del total del aglomerado
Concordia	42.297	28,3
Gran Paraná	52.507	19,9
Gran Mendoza	46.634	5,0
Gran Resistencia	16.558	4,3
Gran San Juan	14.496	3,1
Rawson - Trelew	2.499	2,6
San Nicolás - Villa Constitución	4.490	2,5
La Rioja	3.357	1,9
Santiago del Estero - La Banda	6.500	1,8
Partidos del Gran Buenos Aires	13.512 (!)	0,1 (!)

(!) Concentrados en las localidades de Pilar y Gral. Rodríguez.

Las proyecciones de población se ajustaron a la cobertura real relevada en cada aglomerado.

### Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustando las mismas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2017*, disponibles en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros\\_informe\\_pobreza\\_09\\_17.xls](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_09_17.xls)